

Ámbitos de Referencia

Ámbito Geográfico

Se ofrece información del Catastro de Urbana de los Municipios Oficiales de régimen común (excluidos los de Régimen foral de País Vasco y Navarra).

En virtud del ámbito de aplicación recogido en el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (TRLCI).

Ámbito Poblacional

Todos los bienes inmuebles urbanos a efectos catastrales (art. 7.2 TRLCI), que figuran en los Padrones emitidos para la gestión Recaudatoria del IBI

Ámbito Temporal / Periodicidad

Todos los inmuebles dados de alta en el Padrón último que tienen como titular un sujeto pasivo del IBI identificado por su NIF necesario para clasificar el tipo de titular.

Publicación

Finales de Junio según el Plan Estadístico Nacional

Fuente

Padrones de Urbana emitidos hasta la fecha

Estructura de la Publicación y Variables de Clasificación

Se publica en formato .csv (;) la información con las altas de Inmuebles clasificados por el tipo de Titular en dos tipos de salida: para solo los de uso residencial-vivienda y para todos los usos incluidos los de uso vivienda

Ámbito

La agregación territorial que se publica es a nivel Total Catastral, Autonómico, Provincial y Municipal según el Instituto Nacional de Estadística.

Usos de los inmuebles

Número de inmuebles Residencias y para el Resto de los usos: con uso almacén, con uso comercial, con uso cultural, con uso para ocio-hostelería, con uso industrial, con uso deportivo, con suelo vacante, con obras de urbanización, con uso oficina, con uso singular, con uso religioso, con uso para espectáculos, con uso residencial, con uso sanitario e inmuebles sin definir el uso.

Clasificación de la Titularidad

Según la primera letra del NIF se realiza la clasificación para obtener la agregación estadística de todas las Altas de Inmuebles según sean

PERSONAS FISICAS NACIONALES
PERSONAS FISICA EXTRANJERAS
SOCIEDADES
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
ENTIDADES SIN PERSONALIDAD JURIDICA
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
ENTIDADES EXTRANJERAS
OTRAS

I. Personas Físicas

1. Personas Físicas Españoles O..9,

2. Extranjeras , X, Y. Z

II. Personas Jurídicas

3. Sociedades

Mercantiles

A. Sociedades anónimas

B. Sociedades de responsabilidad limitada

C. Sociedades colectivas

D. Sociedades comanditarias

Cooperativas

F. Sociedades cooperativas

Civiles

J. Sociedades civiles

4. Entidades Sin Ánimo de Lucro-Asoc. Fundaciones y Corporaciones (ESAL)

G. Asociaciones

R. Congregaciones e instituciones religiosas

5. Entidades sin Personalidad Jurídica - Comunidad de Bienes, Herencias (ESPJ)

E. Comunidades de bienes, herencias yacentes y demás entidades carentes de personalidad jurídica no incluidas expresamente en otras claves

H. Comunidades de propietarios en régimen de propiedad horizontal

U. Uniones Temporales de Empresas

6. AAPP

Territorial

S. Órganos de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas

P. Corporaciones Locales

Institucional

Q. Organismos públicos

7. Entidades Extranjeras N. Entidades extranjeras

W. Establecimientos permanentes de entidades no residentes en territorio español.

8. Otras (V y *) V. Otros tipos no definidos en el resto de claves

Clasificación según número de Inmuebles de uso residencial

Se realiza esta clasificación en función del número de inmuebles por titular dados de alta como sujetos pasivos del IBI.

Personas FISICAS

PF 1-2 inmuebles

PF 3-4 inmuebles

PF 5-6 inmuebles

PF 7-8 inmuebles

PF más de 8 inmuebles

Personas JURIDICAS

PJ 1-2 inmuebles

PJ 3-4 inmuebles

PJ 5-6 inmuebles

PJ 7-8 inmuebles

PJ más de 8 inmuebles

OTRAS Personas

Buzón de Incidencias

Área de Estadística. Dirección General del Catastro (area.estadistica@catastro.hacienda.gob.es)